

6863 RESOLUCION de 10 de marzo de 1994, de la Universidad de Oviedo, por la que se declara concluido el procedimiento y desierto el concurso para la provisión de una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Filosofía del Derecho, Moral y Política».

Convocada a concurso por Resolución de fecha 5 de octubre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 15), una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de «Filosofía del Derecho, Moral y Política», y habiendo concluido las pruebas celebradas ante la Comisión constituida al efecto sin que se haya formulado propuesta de provisión, este Rectorado ha resuelto declarar dicha plaza desierta.

Oviedo, 10 de marzo de 1994.—El Rector, Santiago Gascón Muñoz.

6864 RESOLUCION de 11 de marzo de 1994, de la Universidad de Salamanca, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria convocada por Resolución de 6 de mayo de 1993.

En virtud de la Resolución de 6 de mayo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 29), de la Universidad de Salamanca, por la que se convocaba a concurso una plaza de los cuerpos docentes universitarios, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985),

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza que se relaciona en el anexo de esta Resolución.

Salamanca, 11 de marzo de 1994.—El Rector, Julio Feroso García.

ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Didáctica de la Expresión Musical». Departamento: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Expresión Musical y su didáctica. Centro: Escuela Universitaria de EGB de Avila. Número de plaza: 30/93. Clase de convocatoria: Concurso.

6865 RESOLUCION de 11 de marzo de 1994, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Titular de Universidad del área de conocimiento de «Fundamentos del Análisis Económico».

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Titular de Universidad —número 280207—, del área de «Fundamentos del Análisis Económico», convocada por Resolución de este Rectorado de fecha 21 de septiembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de octubre), que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del Real Decreto

ante el Rector de la Universidad de Alcalá de Henares, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Alcalá de Henares, 11 de marzo de 1994.—El Rector en funciones, Manuel Gala Muñoz.

ANEXO

UNIVERSIDAD DE ALCALA DE HENARES

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO».

Plaza número 280207

Comisión titular:

Presidente: Don Sergio Barba-Romero Casillas, Catedrático de la Universidad de Alcalá.

Vocal Secretario: Don Enrique Parra Iglesias, Profesor titular de la Universidad de Alcalá.

Vocal primero: Don Alfonso Juan Pajuelo Gallego, Catedrático titular de la Universidad de Málaga.

Vocal segundo: Don José Luis Robledo Fraga, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal tercero: Don Miguel Sebastián Gascón, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Abadía Caselles, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Juan Francisco Jimeno Serrano, Profesor titular de la Universidad de Alcalá.

Vocal primera: Doña Carmen Gallastegui Zulaica, Catedrática de la Universidad del País Vasco.

Vocal segundo: Don Francisco Escribá y Pérez, Profesor titular de la Universidad de Valencia.

Vocal tercero: Don Francisco Javier Trives Bielsa, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.

6866 RESOLUCION de 14 de marzo de 1994, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se convoca a concurso de méritos una plaza de Profesor Titular de Universidad de «Derecho Administrativo».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley de Reforma Universitaria y en el artículo 2.º, 4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios, y a tenor de lo establecido en el artículo 110.4 del Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Alcalá de Henares,

Este Rectorado, ha resuelto:

Convocar a concurso de méritos la plaza que se relaciona en el anexo I de la presente Resolución.

Uno.—Dicho concurso se registrará por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio), y en lo previsto en la legislación general de funcionarios civiles del Estado y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.